



Pág. 196 MARTES 31 DE JULIO DE 2018 B.O.C.M. Núm. 181

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

Don Fernando Cava García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de mayor cabida número 44 de 2017, a instancias de don Antonio y doña Ángeles González Durán, respecto de las siguientes fincas:

1. Linar de labor, hoy de pastos, al sitio de la Retuerta o Regajo del Caño, en el término de Moralzarzal (Madrid), de caber 37 áreas y 9 centiáreas. Linda: al norte, con la parcela 107 (P) del polígono 2, con la parcela 106 (P) del polígono 2 y con la parcela 106 del polígono 2; sur, con las parcelas 97, 98, 99, 105, todas ellas del polígono 2; este, con la parcela 105 del polígono 2; y oeste, con la carretera de Matalpino, parcela 9007 del polígono 14.

Formada por agrupación de fincas forma la parcela 100 del polígono 2 de rústica de Moralzarzal, con referencia catastral número 2809A00200100000QA, y la parcela 100(P), suelo del polígono 2 de urbana de Moralzarzal, con referencia catastral número 9059107VL1095N000FE.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moralzarzal, al tomo 1443, libro 215, folio 1, finca 9.464, inscripción primera.

Se manifiesta que en la realidad física la cabida es de 64 áreas y 33 centiáreas.

Por el presente, y en virtud de lo ordenado en diligencia de ordenación del día de la fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la mayor cabida solicitada y a aquellos linderos que no sean citados en el domicilio conocido en el expediente para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a doña María Carmen Alonso López para que, dentro del término anteriormente expresado, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación o exposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, tablón de anuncios del Juzgado expido el presente en Madrid, 29 de mayo de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/20.985/18)

